

Resolución N° 0665
Lanús 18 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 189/2017 2° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-114 cuya apertura se realizó el 04 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 133 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 189/2017 2° llamado cuya apertura se realizó el 04 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **BICICLETAS, INFLADORES, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **SERRA ANDRES CRISTIAN** con domicilio en la calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 1388 de la localidad de Lanús por la provisión de 10 (diez) unidades de bicicletas, 10 (diez) unidades de infladores de mano, 10 (diez) pares de alforjas laterales, 10 (diez) unidades de caramañola, 10 (diez) unidades de linga, 10 (diez) unidades de kit de herramientas, 10 (diez) unidades de cámaras, 10 (diez) pares de guantes y 10 (diez) unidades de casco, en la suma total de PESOS ciento veintinueve mil quinientos cincuenta (\$129.550) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 133.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

2007
Year